



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0207/09/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2422

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de septiembre de 2023

EJIDO ROCOROYBO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Septiembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/74 de fecha 04 de Mayo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ROCOROYBO, Guazapares, P-08-030-ROC-001/11, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 269.000 Metros cúbicos	50	1	50	26921728	26921777

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

27/09/23
RENE CLARER





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0207/09/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2422

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de septiembre de 2023

DR. MARCÓS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCÓS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE
RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

85%

EJIDO: EJIDOROCOROYOBO

MUNICIPIO

GUAZAPARES

AUTORIZACION No.

SG.FO.08-2022/74

DE FECHA:

04 DE MAYO DEL 2022

FECHA DE MARQUEO 4,5,6,7,16,17,18,23,24,25,30,31-03-2023
TRATAMIENTOS:SELECCIÓN

RODAL.-48,47,25,22,917,24,912,914,915,916,10,7,8,4,618,955,10,31,09,105,100,99,107
56,57,65,66,70,76,77,564,570,571,573,579,580,592,607,608,930,1033

HORTOFOTO.- G12B29B

GRUPO BOTANICO:

QUERCUS

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	OL. U	TOTAL	NUM. ARE	VOLUMEN
10 cm		0.0239	0		0.0493	0		0.075			0.102			0.1284					0	0
15 cm		0.0517	0	12	0.1066	1.2792		0.163	0		0.2198			0.27774					12	1.2792
20 cm		0.08929	0	18	0.1641	3.3138		0.281	0		0.3796			0.47918					18	3.3138
S.10-20	0		0	30	4.593	0		0	0		0			0		0			30	4.593
25 cm		0.01364		85	0.2813	23.9071	79	0.429	33.891		0.57994	0		0.73208					164	57.7981
30 cm		0.19285		123	0.3976	48.9048	86	0.607	52.202		0.8199	0		1.035	0				209	101.1068
S.25-30	0		0	208	72.8119	165	0.8137	86.093	0		0		0		0				373	158.9049
S.10-30	0		0	238	77.4049	165	86.093	0	0		0		0		0				403	163.4979
35 cm		0.258			0.533	0	46	1.0486	48.2356		1.0987	0		1.387	0				46	48.2356
40 cm		0.3305			0.6667	0	95	1.3115	124.593		1.4159	0		1.787	0				95	124.5925
45 cm		0.4165			0.8589	0		1.602	0		1.7709	0		2.2535	0				0	0
50 cm		0.50882			1.049	0		1.9199	0		2.1632	0		2.7307	0				0	0
55 cm		0.6097			1.257	0		2.26497	0		2.592	0		3.272	0				0	0
60 cm		0.719			1.4832			2.63684	0		3.058	0		3.8607	0				0	0
65 cm		0.837			1.7268			3.035			3.56	0		4.49	0				0	0
70 cm		0.964			1.9878			3.46			4.0986	0		5.17	0				0	0
75 cm		1.099			2.2661			3.9115			4.672	0		5.89	0				0	0
80 cm		1.242			2.561			4.3889			5.281	0		6.667	0				0	0
85cm		1.393			2.874			4.892			5.926	0		7.481	0				0	0
SUM. 35 +	0	1.553			3.203			5.4212			6.605			8.338	0				0	0
TOTAL	0		0	238	77.4049	141	306	172.828	258.921	0	0	0	0	0	0	0			141	172.8281
																				336.326

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	ENCINOM3 R.T.A.	35	TOTAL
MARQUEOS AUT.			402.02
MARQUEOS ANT.	0		
SALDO	0	0	402.02
PRESENTE MARQ	163.4979	172.83	336.326
SALDO ACTUAL			65.694

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA			
CONCEPTO	HAS.		
SUP. PROGRAMADA	1014.8		
SUP. MARCADA NT.	0		
SALDO	1014.8		
PRESENTE MARQUEO	830		
SALDO ACTUAL	184.8		

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS					TOTAL			
	%	10--20	%	25--30	%	35--40	%	VOL.M3	
GRUESO				15	23.84	65	112	136.174	
DELGADO	85	3.90405	65	103.3	15	25.9	133.116		
RESIDUOS	15	0.68895	20	31.78	20	34.6	97.0356		
TOTAL	100	4.593	100	158.9	100	173	336.326		

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE
RESPONSABLE TECNICO

